

AURITH S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento del Art. 10 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550 y sus modificatorias solicito la publicación por un día del aviso en oportunidad de la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que deberá contener:

1) Socios: señores LAVALLEN HERMES ANGEL, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de diciembre de 1977, de estado civil soltero, con domicilio en 3 de febrero 1568, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con documento nacional de identidad N° 26.003.570, CUIT N 20-26.003.570-4, de profesión comerciante, de apellido materno Tobaldi, POLIDORI ANDRES ROBERTO, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de Junio de 1973, de estado civil soltero en domicilio en calle 53 Bis 1338 de la localidad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe, con documento nacional de identidad N° 23.084.289: CUIT N 20- 23.084.289- 3, de profesión locutor nacional, de apellido materno Fernández, y BALESTRA RAMON MARCELO, de nacionalidad argentina, nacido el 8 de octubre de 1967, de estado civil divorciado según Expte. Numero 94484/2012, fecha 17/12/2012 ante el juzgado de primera instancia civil Numero 82, con domicilio en calle Garibaldi 2169 de la ciudad de Casilda, con documento de identidad N° 18.480.208, CUIT N° 20-18.480.208-3 de profesión comerciante, de apellido materno.

2) Fecha del contrato social: 01 de Septiembre de 2017.

3) Denominación de la Sociedad: AURITH S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad; Garibaldi 2169 de Casilda, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros: servicios de salones de bailes, discotecas y eventos similares como así tambien todo tipo de espectáculos de esparcimiento. En cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.

6) Plazo de duración: El término de duración se fija en treinta (30) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.0000), dividido en cuarenta mil cuotas de Pesos diez (\$ 10.00) cada una, que las socias suscriben e integran de la siguiente manera: El socio LAVALLEN HERMES ANGEL, suscribe en este acto la cantidad de trece mil trescientos treinta y seis (13336) equivalente a la suma de pesos ciento treinta y tres mil trescientos sesenta (\$ 133360) que integra en un veinticinco por ciento en este acto en dinero en efectivo, es decir la suma de pesos treinta y tres mil trescientos cuarenta (\$ 33.340) comprometiéndose a aportar el resto en un plazo de dos años a contar de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. El socio POLIDORI ANDRES ROBERTO, suscribe en este acto la cantidad de trece mil trescientos treinta y dos cuotas sociales (13332) equivalente a la suma de pesos ciento treinta y tres mil trescientos veinte (\$ 33.320) que integra en un veinticinco por ciento en este acto en dinero en efectivo, es decir la suma de pesos treinta y tres mil trescientos treinta (\$ 33.330) comprometiéndose a aportar el resto en un plazo de dos años a contar de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio y el socio BALESTRA RAMON MARCELO suscribe en este acto la cantidad de trece mil trescientos treinta y dos cuotas sociales (13332), equivalente a la suma de pesos ciento treinta y tres mil trescientos veinte (\$ 33.320) que integra en un veinticinco por ciento en este acto en dinero en efectivo es decir la suma de pesos treinta y tres mil trescientos treinta (\$ 33.330), comprometiéndose a aportar el resto en un plazo de dos años a contar de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

8) Administración, dirección y representación: La Administración, dirección y representación, estará a cargo de 1 GERENTE, designado a tal fin. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" según el caso, precedida de la denominación social. El Gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 375 del Código Civil y Decreto 59635/633, Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Para los fines sociales, el gerente en forma individual podrán operar con toda clase de bancos y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera o de cualquier índole, otorgar poderes a favor de cualquiera tercera persona para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren; tomar dinero en préstamo garantizando o no con derechos reales: aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir; efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y cualquier contrato de cualquier naturaleza. La sociedad podrá ser representada por su socio gerente ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso administración federal de ingresos públicos, administración provincial de impuestos, municipalidades, Registro de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretarías de Estado Organizaciones no gubernamentales, Tribunales o ante cualquier repartición.

9- Fecha de cierre del ejercicio económico: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Agosto de cada año.

\$ 115 351600 May. 2

TAMS S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea del 26 de septiembre del 2017, se ha fijado domicilio social en la calle A. Wheelright 1749 Piso 4 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 351147 May. 2

ALTOS DE PELLEGRINI S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por instrumento de fecha 28/12/2017; se hace saber que el Sr. HUGO ALBERTO DE MARCO, argentino, nacido el 24 de abril de 1958, D.N.I. N° 12.404.878, CUIT 20-12404878-9, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Pje. Zabala N° 1127 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, comunica su renuncia como gerente de la sociedad.

Se designa como gerentes a los socios OSVALDO MARCELO DE MARCO, argentino, nacido el 23 de julio de 1962, D.N.I. N° 14.758.714, CUIT 20-14758714-8, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en Avda. Pellegrini N° 1722 Piso 7 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y a MARIA JOSE MORELLI, argentina, nacida el 27 de agosto de 1975, D.N.I. N° 24.494.772, CUIT 27-24494772-2, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en Avda. Pellegrini N° 1722 Piso 7 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quienes actuarán en un todo de acuerdo con lo establecido en la cláusula SEXTA del contrato social.

\$ 52,50 351332 May. 2

EL ESPAÑOL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que la Sociedad El Español S.A., con sede social en calle España 401, de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/09/1999 en Estatutos Tomo 80, Folio 6896, N° 351, por Acta de Asamblea General Ordinaria —unánime— de fecha 17 de abril de 2017, ha procedido a renovar sus autoridades por un nuevo período de dos años, fijándose en 3 (tres) el número de directores titulares y en 2 (dos) el número de directores suplentes. Se designo al Dr. Alejandro Palonsky D.N.I. 14.180.293 como Director Titular y Presidente y al Dr. Raúl Enrique Rivero D.N.I. 6.062.169 como Director Titular y Vicepresidente. Asimismo se eligio como Director Titular al Dr. Dardo Dorato D.N.I. N° 16.076.454, y como Directores Suplentes a los Dres. Hugo Pino D.N.I. 6.066.247 y Raúl Alberto Cardenas D.N.I. 6.044.343.

\$ 45 351353 May. 2

EEFIMERO SRL

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha correcta instrumento: 29 de noviembre de 2017.

\$ 45 351350 May. 2

ALCON GLASS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados ALCON GLASS S.R.L. s/Modificación art. Domicilio, Expte. 5.561/2017, CUIJ 21-05503132-8, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se cumple en informar la modificación de la cláusula segunda del contrato social, que queda redactada de la siguiente manera: Segunda: La sociedad tendrá domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe constituyendo su sede en la calle Cafferata 2948 de aquella, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

\$ 45 351583 May. 2

CARNES PROCESADAS DEL LITORAL S.A.S.

ACTA CONSTITUTIVA

Fecha de instrumento: 06/03/2018. Integrantes de la sociedad: Suarez Gallo Ezequiel, argentino, nacido el 15/9/1992, empresario, soltero, domicilio Avda. Sarmiento N° 453, Alta Gracia, Córdoba DNI 36.479983, CUIT 20-36479983-8; Suarez Gallo Antonella, argentina, nacida el 17/1/1989, empresaria, soltera, domicilio Santa Fe N° 4059 Mar del Plata, Buenos Aires, DNI 33.603473, CUIT 27-33603473-1. Denominación: CARNES PROCESADAS DEL LITORAL S.A.S. Domicilio Legal: Jujuy 2611 Rosario. Objeto Social: Compraventa, cría, engorde y faena de animales de la especie bovina, porcina, caprina, ovina y aves. Procesamiento y comercialización de sus carnes y subproductos. (b) Cultivo, venta y transporte de cereales, oleaginosas y forrajeras. Plazo de duración: 20 años. Capital Social: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas y 25% integradas. Ezequiel Suarez Gallo 50.000 acciones; Antonella Suarez Gallo 50.000 acciones. Administración: A cargo de un Administrador titular: Suarez Gallo Ezequiel; Administrador Suplente: Suarez Gallo Antonella. Ambos con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. Prescinde del órgano de Fiscalización. Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 45 351457 May. 2

**CEBBRA SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En Rosario, Provincia de Santa Fe, el 06 de febrero de 2018 por acta de socios.

Duración: el término de la duración se fija en 35 años a partir de su inscripción original en el Registro Público de Comercio.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) dividido en quinientas (3000) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio JOSE DANIEL MONTOYA suscribe mil quinientas cuotas (1500) de capital equivalentes a un capital de pesos veinticinco mil (\$ 150.000); el socio MARIO ADOLFO TEMPORELLI, suscribe mil quinientas cuotas (1500) de capital equivalentes a un capital de pesos veinticinco mil (\$ 150.000). El importe de \$ 50.000 ya ha sido suscripto e integrado con anterioridad a este acto, el importe de aumento, es decir la suma de \$ 250.000 es suscripto totalmente en este acto e integrado, un 25% es decir \$ 62500, que se acredita con la boleta de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. El resto \$ 187.500 los socios lo integrarán en el plazo máximo de dos años contados de la firma de la presente acta.

Sede social: En Rosario; Alvarez Condarco 742 Bis Piso 2 Oficina 2

Gerente: Mario Adolfo Temporelli CUIT 20-21814807-8 casado nacido el 02 de octubre de 1970 con domicilio en calle Garzón 642 de Rosario.

\$ 45 351328 May. 2

CISUS S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Presidente: Sr. Víctor Hugo Gallo, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Lidia Graciela Luiselli, nacido el 25 de Mayo de 1958, DNI. 12.525.069, CUIT N° 20-12525069-7, comerciante, con domicilio en calle sol de Mayo 36, de la ciudad de Rosario.

Directora Suplente: Sra. Lidia Graciela Luiselli, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Víctor Hugo Gallo, nacida el 01 de Julio de 1958, D.N.I. N° 12.525.327, CUIT N° 27-12525327-5, comerciante, con domicilio en calle sol de Mayo 36, de la ciudad de Rosario.

Solicitud de Inscripción: Acta de Asamblea General Ordinaria unánime de accionistas y acta de directorio ambas de fecha 15 de Octubre de 2016 de la sociedad CISUS S.A.

\$ 45 351451 May. 2

NORRO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Socios Cedente: Norberto Nelso Rodriguez, DNI 11.763.925, argentino, nacido el 29/6/1955, divorciado, empleado, con domicilio en Pje. Olimpo 1959 PA, Rosario y Nadia Soledad Rodriguez, DNI 34.935.889, argentina, nacida el 27/1/1990, soltera, comerciante, con domicilio en Pje. Olimpo 1959 PA, Rosario.

Socios Adquirentes: Néstor Omar Ciliberti Ruiz, DNI 14.729.648, argentino, nacido el 16/11/1962, abogado, con domicilio en Entre Ríos 134, P 8 Dto. A, Rosario y Ana María Canullo DNI 11.183.359, argentina, nacida el 16/11/1954 cónyuges en primeras nupcias y con domicilio ambos, en Entre Ríos 134 P 8 Dto A, Rosario.

Cuotas Cedidas: Norberto Rodriguez a Nestor Ciliberti Ruiz 80 cuotas de capital por un valor nominal de pesos ochenta mil (\$ 80.000) y Nadia Rodriguez a Ana María Canullo 20 cuotas de capital por un valor nominal de pesos veinte mil (\$ 20.000). Fecha de Resolución societaria: 29 de diciembre de 2016.

\$ 45 351252 May. 2

INGENIERÍA DE IMÁGENES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Fecha y Lugar: Rosario

En Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Julio de 2015, se resuelve por unanimidad lo siguiente:

Elección de Autoridades: El directorio de INGENIERÍA DE IMÁGENES S.A. queda conformado de la siguiente manera:

- 1) Presidente de Directorio al Sr. Raúl Guarnaschelli, DNI 6.072.105, fecha de nacimientos 22 de Junio de 1980.
- 2) Vicepresidente del directorio Sr. Franco Guarnaschelli, DNI 28.215.097, fecha de nacimiento 5 de Mayo de 1986.
- 3) Director suplente a Bruno Guarnaschelli, DNI 32.324.622, fecha de nacimiento 5 de mayo de 1986.
- 4) Director suplente a Alejandro Perezs, DNI 28.335.187, fecha de nacimiento 16 de Agosto de 1980.

A los fines de cumplimentar con las disposiciones vigentes los accionistas designados aceptan sus cargos.

\$ 45 351370 May. 2

INGENIERÍA DE IMÁGENES S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Fecha y Lugar: Rosario

En Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de Julio de 2015, se resuelve por unanimidad lo siguiente:

Cambio de Domicilio de Sede Social a calle Alvarez Thomas Nro. 1230 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 351369 May. 2

HONÉTICA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por acta de Asamblea Nro. 10 del 2 de noviembre de 2017, los accionistas de Honética S.A. con sede social en calle Brown 812 de la ciudad de Carcarañá, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario al TOMO 93 FOLIO 11942 Nro 504, resuelven por unanimidad fijar en uno (1) el número de directores, designándose para tal fin a: Mauricio Damián Perisset D.N.I. N° 28.393.720 como Director Titular y a Adrián Alberto Perisset D.N.I. N° 28.949.644 como Director Suplente por tres ejercicios económicos finalizando en consecuencia al tratarse el 9° Ejercicio Económico de la Sociedad. En el mismo momento aceptan los cargos que les fueron conferidos.

\$ 45 351251 May. 2

DROGUERIA ROSFAR S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

PRESIDENTE: Sr. Hugo Enrique Cochrane, argentino, nacido el 03 de Febrero de 1961, DNI. 14.206.754, CUIT N° 20-14206754-5, casado en primeras nupcias con la Sra. Mónica Silvia Bernasconi, comerciante, con domicilio en la calle Av. Belgrano 730, piso 05, de la ciudad de Rosario.

VICEPRESIDENTE: Sr. Víctor Hugo Gallo, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Lidia Graciela Luiselli nacido el 25 de Mayo de 1958, DNI. 12.525.069, CUIT N° 20-12525069-7, comerciante, con domicilio en calle sol de Mayo 36, de la ciudad de Rosario.

DIRECTOR SUPLENTE: Sra. Lidia Graciela Luiselli, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Víctor Hugo Gallo, nacida el 01

de Julio de 1958, D.N.I. N° 12.525.327, CUIT N° 27-12525327-5, comerciante, con domicilio en calle sol de Mayo 36, de la ciudad de Rosario.

DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Juan Ignacio Cochrane, argentino, nacido el 27 de Noviembre de 1989, D.N.I. N° 34.744.914, CUIT N° 20-34744914-9, soltero, comerciante, con domicilio en la calle Av. Belgrano 730, piso 05, de la ciudad de Rosario.

Solicitud de Inscripción: Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas y Acta de Directorio Ambas de Fecha 19 de Febrero de 2018 de la Sociedad Droguería Rosfar S.A.

\$ 45 351450 May. 2

CLINICA DEL SUR S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Fecha Cesión de Cuotas: 21 de Diciembre de 2017.

Cedentes: Bruno Haroldo De Feo, argentino, nacido 21/07/81, soltero, DNI 28.912677, Cuit 20-21912677-6, Comerciante, domicilio Balcarce 1360 piso 3 A Rosario y Alejandro Daniel Pérez, argentino, nacido 19/09/1980, Médico, casado, DNI 28.199.991. cuit 20-28199991-6, domicilio Florida 660 bis Rosario.

Cesionario. Juan Manuel Neme, argentino, casado, DNI 29.001.849, cuit 20-29001849-9, Comerciante, domicilio Pasaje Ambato 695 bis B de Rosario.

Cesión de Cuotas: Se realiza por la suma de pesos Ciento cincuenta mil que el cesionario abona a los cedentes en este acto.

Capital Social: El Capital se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), divididos en trescientos mil cuotas de un peso valor nominal un peso cada una. El socio Ignacio Daniel Neme suscribe ciento cincuenta mil cuotas, equivalentes un capital de pesos ciento cincuenta mil \$ 150.000 totalmente integradas y el socio Juan Manuel Neme suscribe ciento cincuenta mil cuotas, equivalentes un capital de pesos ciento cincuenta mil \$ 150.000, totalmente integradas. Consentimiento conyugal, María Eugenia Arias DNI 25.707.613.

Únicos y Actuales Socios: Ignacio Daniel Neme y Juan Manuel Neme.

\$ 50 351488 May. 2

HELL'S TRUCK S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

De acuerdo a la Cesión de Cuotas de fecha 15 de Marzo de 2.018, se detallan los datos completos de los Socios y el Domicilio de la nueva Sede Social:

1) Socios: ARCIDIACONO RODOLFO OMAR, argentino, de profesión Ingeniero Electrónico, D.N.I. 14.938.190, C.U.I.T. 20-14938190-3, nacido el 07 de Febrero de 1.963, casado en primeras nupcias con Gisselle Meyer, domiciliado en Pasaje Urdinarraín N° 8.868, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; ARCIDIACONO BRUNO, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. 38.372.738, C.U.I.T. 20-38372738-4, nacido el 20 de Agosto de 1.994, soltero, domiciliado en Pasaje Urdinarraín N° 8.868, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; ARCIDIACONO DANTE, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. 39.948.492, C.U.I.T. 20-39948492-9, nacido el 11 de Julio de 1.997, soltero, domiciliado en Pasaje Urdinarraín N° 8.868, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y AGGERI MIRIAM GRISELDA, argentina, de profesión comerciante, D.N.I. 22.542.081, C.U.I.T. 27-22542081-0, nacida el 06 de Diciembre de 1.971, soltera, domiciliada en Calle Paraguay N° 863 Departamento B, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

2) Domicilio Social: Paraguay N° 863, Departamento B - Rosario — Provincia de Santa Fe.

\$ 55 351444 May. 2

AUMEC S.A.

ESTATUTO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público se hace saber que por asamblea ordinaria celebrada el 26/7/2017 se han designado los miembros del Directorio de AUMEC SA. Presidente. Dr. Fernando Domingo Demaria, DNI N° 16.355.912, CUIT 23—16355912-9, domicilio especial Hipólito Yrigoyen 1338; Vicepresidente: Ana María Allegretti, DNI N° 3.553.697, 27—3553697-9, domicilio especial Belgrano n° 1221, Director Titular: Ariel Rodolfo Libardi, DNI 17.262.228, CUIT 20—17262228—4, domicilio especial Rivadavia 1335; Directores suplentes: Constanza Libardi, DNI N° 40.892.188, CUIT 27—40892188-6, domicilio especial, Rivadavia 1335 y Héctor Daniel Bedin, DNI 14.486.756, CUIT 20-14486756—5, domicilio especial avenida de Mayo 1298, todos de Arequito. Síndico Titular: Contador Marcelo Fernando Luconi, DNI 18.107.877, CUIT 20—18107877—5 y Síndico suplente: Dr. Jaime Miguel Piera, DNI 10.400.227, CUIT 20—10400227—8. Asimismo, se hace saber que se ha designado como sede social el domicilio de avenida de Mayo n° 1728 de Arequito.

\$ 62,70 351497 May. 2

M.R.G. EQUIPAMIENTOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

PRIMERO: La socia NATACHA PAULA SCATTOLINI, cede y transfiere a título oneroso a TATIANA ROCIO SCATTOLINI, apellido materno GLARDON, argentina, nacida el 26/02/1986, DNI 32.073.291, CUIT 27-32073291-9, comerciante, soltera, domiciliada en calle Juan Semino 731 de la ciudad de Carcaraña, la cantidad de 666.000 cuotas de capital, valor nominal \$ 1.- cada cuota, que la cedente posee en la firma MRG EQUIPAMIENTOS SRL.-

SEGUNDO: Como consecuencia de la cesión realizada la cláusula QUINTA del contrato social queda redactada de la siguiente manera:

QUINTA: Capital Social. El capital se fija en la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 1.332.000) dividido en 1.332.000 cuotas sociales de \$ 1.- (PESOS UNO) cada cuota, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: GEORGINA RENATA SCATTOLINI, \$ 666.000 (PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL), equivalentes a 666.000 cuotas de capital de \$ 1.- (PESOS UNO) cada cuota, y TATIANA ROCIO SCATTOLINI, \$ 666.000.- (PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL), equivalentes a 666.000 cuotas de capital de \$ 1.- (PESOS UNO) cada cuota.-

FECHA DEL INSTRUMENTO: 22 de febrero de 2018.

\$ 55 351569 May. 2

TORGAL S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: JORGE RAUL MARIA TORRES, DNI 10.578.819, nacido el 09/07/1953, casado, argentino, productor agropecuario, domicilio en calle Gaboto 443 de Timbúes y LILIANA CRISTINA GALARETTO, DNI 12.068.508, nacida el 23/11/1955, casada, argentina, ama de casa, domicilio en calle Gaboto 443 de Timbúes.

FECHA DEL INSTRUMENTO DE RECONDUCCION: 14 de marzo de 2018.

RAZON SOCIAL: TORGAL S.R.L.

DOMICILIO SOCIAL: Gaboto 443 - Timbúes

OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto social la prestación de servicios de transporte automotor de carga.

PLAZO DE DURACION: 10 (diez) años.

CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) dividido en mil (2500) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Administración, uso de la firma social y representación legal estarán a cargo de un Gerente socio o no socio. A tal fin usaré su propia firma con el aditamento "socio-gerente", precedida de la denominación social. El gerente en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, Artículo 9; con la Única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán por mayoría absoluta de capital social. Cada cuota de capital dará derecho a un voto. Las resoluciones sociales deberán ser adoptadas por los socios mediante declaración escrita en la que todos expresen el sentido de su voto volcado en el libro de actas. SOCIO GERENTE: JORGE RAÚL MARÍA TORRES, DNI 10.578.819, nacido el 09/07/1953, casado, argentino, productor agropecuario, domicilio en calle Gaboto 443 de Timbúes.

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de julio

\$ 80 351334 May. 2

RAMON ARRONDO Y CÍA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 60 de la Ley 19.550. Cesión de Cuotas - Retiro E Ingreso Socio - Renuncia Designación de Gerente RAMON ARRONDO Y CIA SRL, inscripta en la Sección Contratos al T° 139 Folio 731, N° 219 y modificatorias:

El señor RAMON ARRONDO, DNI N° 06.142.384, CUIT 20-06142384-3, cede en forma gratuita a MARIA LUCIA ARRONDO, DNI N° 33.126.164, CUIT 27-33126164-0, las cuotas de su titularidad que se encuentran totalmente integradas.

... Como consecuencia de esta cesión el señor Ramón Arrondo renuncia a su cargo de socio gerente... acordándose en este acto, que MARIA LUCIA ARRONDO, ocupe el cargo de socia gerente de conformidad a lo previsto en la cláusula sexta del contrato social; CLAUSULA QUINTA: El capital social de la sociedad se fija en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000), dividido en trescientas (300) cuotas sociales de valor nominal quinientos (\$ 500), las que se encuentran totalmente integradas y que las socias tienen distribuidas de la siguiente manera: MARIA LUCIA ARRONDO, doscientas una cuotas de capital social cuyo valor nominal asciende a pesos quinientos (\$ 500) cada una, por un valor total de pesos cien mil quinientos (\$ 100.500) y la Sra. STELLA MARIS BOSIO DE ARRONDO, noventa y nueve cuotas de capital social cuyo valor nominal asciende a pesos quinientos (\$ 500) cada una lo que representa un valor total de pesos cuarenta y nueve mil quinientos (\$ 49.500).

\$ 100 351397 May. 2

FRANKLIN SANTIAGO BOGLICH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

Se hace saber por el término de ley, que por instrumento privado suscripto en fecha 20 de Diciembre de 2017, el Sr. FRANKLIN SANTIAGO BOGLICH en su carácter de socios de FRANKLIN SANTIAGO BOGLICH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelve donar y ceder en forma gratuita la cantidad de 6.368 cuotas sociales de valor nominal de \$ 1.000 a favor de BETIANA ANDREA BOGLICH, MAYRA CELINA BOGLICH, NERINA AYELEN BOGLICH Y MAGALI SOL BOGLICH en la cantidad de 1.592 cuotas a cada una de

ellas. También se ha decidido modificar el Art. 6 del Contrato social por lo que el capital social de \$ 37.450.000 dividido en 37.450 cuotas de \$ 1.000 cada una suscripta por los socios FRANKLIN SANTIAGO BOGLICH 25.464 cuotas de \$ 1.000 cada una, es decir \$ 25.464.000, EDIHT ELENA MIRETTO 5.618 cuotas de \$ 1.000 cada una siendo \$ 5.618.000, BETIANA ANDREA BOGLICH 1.562 cuotas de \$ 1.000 cada una siendo \$ 1.592.000, MAYRA CELINA BOGLICH.562 cuotas de \$ 1.000 cada una siendo \$ 1.592.000; NERINA AYELEN BOGLICH 1.562 cuotas de \$ 1.000 cada una siendo \$ 1.592.000 y MAGALI SOL BOGLCH 562 cuotas de \$ 1.000 cada una siendo \$ 1.592.000. También se modificara el Art. 14 del Contrato Social de limitación de la transmisibilidad de las cuotas sociales.

\$ 50 351262 May. 2

LIBERTADOR S.R.L.

CONTRATO

FECHA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 05 de Marzo de 2018.

INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: Ariel Luis Jesús Ballerini, apellido materno Galan, argentino, nacido el 13/06/1963, de profesión comerciante, divorciado de Claudia Marcela Solis según sentencia N° 315 del 15/08/2003 del Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial de la 2da Nominación San Lorenzo, domiciliado en Cayetano Nerbutti 861 de la ciudad de San Lorenzo, con documento D.N.I. 16.336.864 y CUIT 20-16336864-2; Matías Nicolás Ballerini, apellido materno Solis, argentino, nacido el 30/11/1985, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en Rastreador Fournier 725 de la ciudad de San Lorenzo, con documento D.N.I. 31.815.545 y CUIT 20-31815545-4; y, Luisina Ailen Ballerini, apellido materno Solis, argentina, nacida el 28/05/1990, de profesión comerciante, soltera, domiciliada en Rastreador Fournier 725 de la ciudad de San Lorenzo, con documento D.N.I. 35.222.370 CUIL 27-35222370-6.

DOMICILIO: Rastreador Fournier 640 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto el transporte de personas; el servicio de remisería y operador de llamados; y el transporte de cargas generales y encomiendas.

PLAZO DE DURACION: 50 (cincuenta) años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) dividido en tres mil (3.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Ariel Luis Jesús Ballerini suscribe dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas de capital o sea la suma de pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000) y que integra: la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000), equivalente al 25% de su tenencia, en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000) también en dinero en efectivo dentro de los dos (2) años de la fecha; Matías Nicolás Ballerini suscribe trescientos (300) cuotas de capital o sea la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) y que integra: la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500), equivalente al 25% de su tenencia, en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500) también en dinero en efectivo dentro de los dos (2) años de la fecha; y, Luisina Ailen Ballerini suscribe trescientos (300) cuotas de capital o sea la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) y que integra: la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500), equivalente al 25% de su tenencia, en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500) también en dinero en efectivo dentro de los dos (2) años de la fecha.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: A cargo del socio Ariel Luis Jesús Ballerini en calidad de gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento "socio gerente".-

FISCALIZACION: A cargo de todos los socios.

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 85 351256 May. 2

JOMAR REPUESTOS S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: MARCELO VICENTE BENITO SALAMA, argentino, nacido el 26 de setiembre de 1953, D.N.I. 10.986.262, CUIT 20-10986262-3, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Silvia Norma Pérez, domiciliado en calle Corrientes N° 1058 Dpto. "B" de la ciudad de Rosario y JORGE ANDRES MARTINEZ, argentino, nacido el 4 de enero de 1989, D.N.I. 34.393271, CUIT 20-34393271-1, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Ayala Gauna N° 7908 Dpto. "B" de la ciudad de Rosario.

2. Fecha de instrumento de constitución: 28 de febrero de 2018.

3. Denominación social: JOMAR REPUESTOS S.R.L.

4. Domicilio: Corrientes N° 1058 Dpto. "B" de la ciudad de Rosario.

5. Plazo de duración: la sociedad se constituye por el término de 5 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la comercialización de distintos tipos de repuestos para camiones, camionetas, autos, utilitarios, maquinarias y/o vehículos de uso especial o particular, pudiendo éstos ser comercializados al por menor o por mayor.

7. Capital Social: El capital se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) dividido en (3000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una.

8. Administración: La dirección, administración de los negocios sociales y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designándose en este acto como gerente al señor Jorge Andrés Martínez.

9. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por sí mismos.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 55 351302 May. 2

OPTICA SCHELLHAS S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

PRESIDENTE: Sr. ROBERTO GERMAN SCHELLHAS, argentino, D.N.I. N° 6.003.050, CUIT N° 20-06003050-3, casado en primeras nupcias con Norma Renee Diez, comerciante, nacido el 07 de Diciembre de 1933, con domicilio en calle Alvarez Thomas 1595, de la ciudad de Rosario.

DIRECTOR SUPLENTE: Sr. PABLO GERMAN SCHELLHAS, argentino, D.N.I. N° 18.296.344, CUIT N° 20-18296344-6, de estado civil Divorciado de la Sra. Carina Gabriela Vercesi, según Resolución N° 669, de fecha 15/03/2010, Expte. Nro. 3451/09, del Juzgado Colegiado de Familia Nro. 6, de Rosario, sobre Divorcio Vincular, comerciante, nacido el 25 de Febrero de 1967, con domicilio en calle Alvarez Thomas 1595, de la ciudad de Rosario.

DOMICILIO ESPECIAL LOS DIRECTORES. Córdoba 1077 de la ciudad de Rosario.

INSCRIPCION ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y ACTA DE DIRECTORIO de fecha 21 de Julio de 2016, en la cual se renueva el Directorio de la Sociedad el cual se desempeñará durante los próximos dos ejercicios.

\$ 45 351459 May. 2

DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ordena la siguiente publicación de edictos, por Resolución de fecha 9 de Abril de 2.018, mediante la cual se hace conocer el Directorio de DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A., con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios a saber:

Presidente: JUAN MANUEL IRAOLA, DNI: 25.852.386, Cuit: 20-25852386-6, nacido el 10 de agosto de 1977, en Venado Tuerto, Nacionalidad: argentino, Profesión: comerciante, Estado Civil: casado en 1° nupcias con Sra. María Julia Uijt den Bogaard con Domicilio en calle Francia 835 - Venado Tuerto - Santa Fe - Argentina

Director Suplente: LEANDRO JOSÉ IRAOLA, DNI: 23.356.440, Cuit: 20-23356440-1, nacido el 10 de septiembre de 1973, en Venado Tuerto, Nacionalidad: argentino Profesión: comerciante, Estado Civil: casado en 1° nupcias con Sra. Melina Carignano, con Domicilio: Roca 1165 - Venado Tuerto - Santa Fe - Argentina; los cuales a los efectos sociales que pudieran corresponder, fijan domicilios en sus respectivos lugares de residencia.-

Venado Tuerto, 11 de Abril de 2018.

\$ 60 353476 May. 2

DALMIRO MENEGAZZO SRL

PRORROGA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: DALMIRO MENEGAZZO SRL s/MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL (EXPTE N° 462/2018), De trámite por ante Registro Público hace saber:

En la localidad de Recreo, Provincia de Santa Fe a los veintiún días del mes de marzo de dos mil dieciocho se reúnen MENEGAZZO DALMIRO OSVALDO, argentino, mayor de edad, productor agropecuario, nacido el 28 de Agosto de 1949, de apellido materno Zurlo, de estado civil casado, quien acredita identidad con D.N.I. 5261370, CUIT 20-05261370-2, domiciliado en calle Juan de Garay 1638, Recreo, Provincia de Santa Fe y JURI ESMERALDA GUADALUPE, argentina, mayor de edad, empleada, nacida el 17 de Octubre de 1952, de estado civil casada, quien acredita su identidad con D.N.I. 10204005, CUIL 27-10204005-3, domiciliada en calle Juan de Garay 1638, Recreo, Provincia de Santa Fe, convienen en celebrar el presente contrato de prórroga de DALMIRO MENEGAZZO SRL, inscripta en Santa Fe el 25 de Marzo de 2003, bajo el N° 772, al folio 225, del libro N° 15 de SRL, L: 5918, prorroga al contrato social inscripta bajo el N° 1383, Folio 220, Libro 16 de SRL, Legajo 5918 del día 29 de Abril de 2008 y prorroga al contrato social inscripta bajo el N° 001, al Folio 001, del libro 18° de SRL Legajo 5918 el día 24 de abril de 2013 quienes deciden por unanimidad prorrogar por veinte años la duración de Dalmiro Menegazzo SRL. Quedando el artículo segundo del contrato social redactado de la siguiente forma: "SEGUNDO: El plazo de vigencia de la sociedad será de veinte años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse el mismo por voluntad de los socios con anticipación a su vencimiento.

Santa Fe, 09 de Abril de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 83 353749 May. 2

APF S.R.L.

TRANSFORMACIÓN

Por estar así dispuesto en los autos caratulados APF S.R.L. s/Transformación en APF SAS, Expte. 527/2018, CUIJ 21-05504042-4, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se cumple en informar que en fecha 29 de enero de 2018 el órgano de gobierno de APF S.R.L. resolvió transformar a la sociedad en sociedad por acciones simplificada. La mencionada acta de fecha 29 de enero de 2018 que instrumenta esa reunión de socios también operó como instrumento de transformación. La nueva denominación social es APF SAS continuadora de APF S.R.L. Ningún socio ejerció el derecho de receso. Seguidamente, se informa también de los cambios operados en el nuevo estatuto que afectan los datos establecidos en el art. 10, apartado a), puntos 4 a 10, de la ley 19550: a) El domicilio legal es la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe y la sede social en calle San Lorenzo 1698 de dicha ciudad; b) Su duración es de cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público; c) La sociedad tiene por objeto la actividad inmobiliaria: compra, venta, alquiler y/o administración de bienes urbanos y/o rurales, públicos y/o privados. Servicio de consultoría y mercadeo. Adquisición y explotación de franquicias con las actividades antes descriptas. Las actividades sociales se realizarán con profesionales habilitados según lo establezcan las leyes reguladoras de la materia. A tal fin la

sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; d) El capital social es de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), representado por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales de un (1) peso de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El mismo se integra con el patrimonio neto determinado en el balance de transformación. El capital social puede ser aumentado por el órgano de gobierno de la sociedad conforme con lo previsto por el artículo 44 de la ley 27.349. El capital social suscrito puede ser aumentado hasta un cincuenta por ciento (50%) sin requerir publicidad ni inscripción registral de la resolución de la reunión de socios; e) La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. La fiscalización estará a cargo de los socios, quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550; 1) La administración y representación de la sociedad está a cargo de un órgano denominado "Órgano de Administración". Sus integrantes serán denominados "Administradores". El Órgano de Administración estará compuesto del número de miembros que fije la reunión de socios, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, quienes pueden ser designados por un plazo determinado o indeterminado. La reunión de socios debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La reunión de socios determinará quiénes ocuparán los cargos de presidente y vicepresidente ¿en caso de pluralidad de miembros? El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. EL Órgano de Administración actúa en forma colegiada. Funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La reunión de socios fija la remuneración de los integrantes del Órgano de Administración; g) Se fijó en dos el número de Administradores de la sociedad y se designó como administradores titulares por tiempo indeterminado a los siguientes: 1. JOSÉ IGNACIO FERRER, D.N.I. 33.040.719, C.U.I.L. 20-33040719-1, nacido el 09 de junio de 1987, de profesión contador público, de apellido materno "Marchesini", argentino, casado en primeras nupcias con Magdalena Ibañez - D.N.I. 32.289.980, con domicilio real en calle San Martín 370 Piso 10 Departamento "4" de Rosario, provincia de Santa Fe, y domicilio especial a los efectos de su designación en el cargo de administrador en calle San Martín 370 Piso 10 Departamento "4" de Rosario, provincia de Santa Fe, y 2. CRISTIAN RICARDO ASTOLFI, D.N.I. 27.243.094, C.U.I.L. 20-27243094-39 de ocupación empresario y de profesión corredor inmobiliario (Matrícula vigente N° 1287 del Colegio de Corredores Inmobiliarios de la Provincia de Santa Fe - Sede Rosario), nacido el 22 de Diciembre de 1979, de apellido materno "De Los Ríos", argentino, casado en primeras nupcias con Mariana Lacorazza -D.N.I. 28.776.262-, con domicilio en calle Iriondo 1352 de Rosario, provincia de Santa Fe, y domicilio especial a los efectos de su designación en el cargo de administrador en calle Iriondo 1352 de Rosario, provincia de Santa Fe. Ambos aceptaron el cargo. Asimismo, se designó como administrador suplente a SEBASTIAN FRANCO PELLEGRINI, D.N.I. 28.308.708, C.U.I.T. 20-28308708-6, nacido el 08 de Septiembre de 1980, de profesión corredor inmobiliario, de apellido materno "Ghioni", argentino, casado en primeras nupcias con Jesica Tobío - D.N.I. 28.308.784-, con domicilio en calle Moreno 149 bis Piso 9° de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y domicilio especial a los efectos de su eventual ejercicio del cargo como administrador en calle Moreno 149 bis Piso 9° de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Por unanimidad, los socios decidieron que CRISTIAN RICARDO ASTOLFI sea el presidente del Órgano de Administración y que JOSE IGNACIO FERRER sea el vicepresidente; h) El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se elaborarán los estados contables conforme a las normas contables vigentes.

\$ 158 352512 May. 2

HIJOS DE GUILLERMO BOYLE S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, se ordena la siguiente publicación de edictos, por Resolución de fecha 13 de abril de 2.018, mediante la cual se hace conocer el cambio de domicilio legal de HIJOS DE GUILLERMO BOYLE S.A., a saber: Los miembros del Directorio, Montanari Eduardo Omar, D.N.I. 11.741.197, CUIT 20-117411975, Montanari, Osvaldo Juan Emilio, D.N.I. 10.731.905, CUIT 20-10731905-1, Pelaez Sandra Edit, DNI 18.043.523, CUIT 27-18043523-4, Acevedo, Sandra Liliana, DNI 23.742.288, CUIT 27-23742288-6, manifiestan que por razones de operatividad y función de la administración de la sociedad Hijos de Guillermo Boyle S.A., fijan el domicilio legal en calle Roca N° 460 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Venado Tuerto, 19 de abril de 2018.

\$ 40,59 354249 May. 2

LA MARGARITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En autos caratulados LA MARGARITA S.R.L. s/Modificación al Contrato Social Expte. N° 507/2018 que tramita ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber que: por acta N° 25, de fecha 12 de marzo de 2018, los socios resuelven: 10) Modificar cláusula Segunda del Contrato Social: "Segunda: la duración es de cuarenta (40) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; o sea desde el 03 de junio de 2008. 2°) Modificar el punto IV-Designación de la Gerencia, quedando redactado de la siguiente manera: IV- de la Gerencia: Por unanimidad se designa gerente al señor Adrián Marcelo Benegas, cuyos datos personales forman parte de la presente acta, quien presente en este acto acepta para lo que ha sido designado, firmando de conformidad, donde actuará en todos los actos, en los contratos civiles y comerciales en que intervenga, firmando como socio gerente.

Santa Fe, 28 de marzo de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 353451 May. 2

PROMOFULNESS S.A.S.

CONTRATO

1.- Socios: Moreyra, Aníbal Ismael, DNI N° 12.915.029, CUIT N° 20-12915029-78, Argentino, nacido el día 11 de Mayo de 1957, comerciante, divorciado, con domicilio en la calle Eva Perón 2242 1-1, Santa Fe, Provincia de Santa Fe y Moreyra, Joaquín, DNI N° 33.945.448, CUIT 20- 33945448-6, Argentino, nacido el día 09 de Octubre de 1988, comerciante, soltero, con domicilio en la calle San Luis 2687 P.A., Provincia de Santa Fe.

2.- Denominación: La sociedad se denominará PROMOFULNESS S.A.S.

3.- Domicilio: Eva Perón 2242 1-1

4.- Objeto: Brindar soluciones estratégicas para campañas de marketing, publicidad y promociones a todo tipo de empresas.

Realizar directa o indirectamente toda clase de actividad relacionada con la mercadotecnia, publicidad, propaganda y campañas publicitarias, de todo género y para toda clase de personas físicas o morales, privadas o públicas, a través de todos los medios apropiados, dentro de los cuales se mencionan en forma enunciativa pero no limitativa, el diseño, creación, producción y promoción de campañas publicitarias a realizarse a través de medios como la prensa, radio, televisión, cinematógrafos, salones de exhibición, anuncios, material impreso y películas, diseño de empaques de sistemas de identificación corporativa, así como la propaganda, producción y realización de documentos con propósitos publicitarios o de comunicación, y la investigación y explotación de mercados, hábitos, y costumbres para el desarrollo conceptual o publicitario de productos nuevos o ya existentes y la enajenación de ideas artísticas relacionadas con los objetos sociales.

Realizar toda clase de actividades relacionadas con las artes gráficas, publicitarias, trabajos de fotografía, diseño, arquitectura, decoración, proyectos e impresión de toda clase de materiales.

5.- Duración: El plazo de duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción ante el Registro Público.

6.- Capital y aporte de cada socio: El capital de suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Moreyra Aníbal Ismael suscribe 1000 acciones Ordinarias Nominativas no Endosable por un monto de \$ 10.000; siendo la integración el 25% de las mismas, por un total de \$ 2500 (250 acciones de VN \$ 10), y el saldo en plazo de dos años. Moreyra, Joaquín suscribe 19.000 acciones Ordinarias Nominativas No Endosables por Un monto de \$ 190.000, siendo la integración el 25% de las mismas, por un total de \$ 47.500 (4750 acciones de VN \$10), y el saldo en el plazo de dos años. El capital es de \$ 200.000.-

7.- Administradores y representantes legales: La administración estará a cargo de Moreyra, Joaquín, DNI: 33.945.448

8.- Órgano de fiscalización: La Sociedad prescinde de fiscalización.

9.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Autos PROMOFULNESS S.A.S. s/Constitución de Sociedad, Expte. N° 652, Año 2018)

Santa Fe, 17 de Abril de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 118 354069 May. 2

PACHE TOURS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, según Resolución de fecha 15/03/2018 se ha ordenado la siguiente publicación:

Fecha del instrumento: 19 de Febrero de 2018.

Denominación Social: PACHE TOURS S.R.L. integrada por los socios cuyos datos se indican a continuación:

Socios: Dituro Bibiana Rosa, de nacionalidad argentina, nacida el 18/12/1966, de profesión docente, de estado civil casada en primeras nupcias con Pace Adrián Ismael, con domicilio en calle Azcuénaga N° 1685 de la localidad de Firmat, Provincia de Santa Fe, con documento nacional de identidad N° 17831798, y Pace Adrián Ismael, de nacionalidad argentino, nacido el 18/01/1961, de profesión empresario, de estado civil casado en primeras nupcias con Dituro Bibiana Rosa, con domicilio en calle Azcuénaga N° 1685 de la localidad de Firmat, Provincia de Santa Fe, con documento nacional de identidad N° 14378415.

Domicilio Social: Azcuénaga N° 1685 - (2630) - Firmat (Santa Fe).

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: 1) Servicio de transporte automotor de pasajeros para turismo, excursiones, viajes especiales o similares, a nivel provincial, nacional e internacional; 2) Agencia de Viajes y Turismo, mediante la intermediación en el país o en el extranjero en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en la contratación de servicios hoteleros, en la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, estudiantiles, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios adicionales, y la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos, incluida la importación y exportación de bienes, que se relacionan con su objeto.

Duración: Esta fijado en veinte (50) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Asciende a \$ 250.000 dividido en 2.500 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una suscriptas de la siguiente forma: Dituro Bibiana Rosa suscribe un mil doscientos cincuenta cuotas de capital o sea la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL (\$ 125.000) e, integra la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 31.250) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de PESOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 93.750) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha.

Pace Adrián Ismael suscribe un mil doscientas cincuenta cuotas de capital o sea la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL (\$ 125.000) e integra la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 31.250) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de PESOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 93.750) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha.

Administración y Representación: Estará a cargo uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y 90 del Decreto Ley 5.965/6, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En este acto se designa "socio gerente" a los señores Dituro Bibiana Rosa y Pace Adrián Ismael.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán por las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19.550 y cada cuota da derecho a un voto.

Cierre del Ejercicio. 31 de Diciembre de cada año.

\$ 63 353151 May. 2

S Y J NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.R.L.

TRANSFORMACIÓN

Por estar así dispuesto en los autos caratulados S Y J NEGOCIOS INMOBILIARIOS s/Transformación a S Y J NEGOCIOS INMOBILIARIOS SAS, Expte. 692/2018, CUIJ 21-05504207-99 de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se cumple en informar que en fecha 29 de enero de 2018 el órgano de gobierno de S Y J NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.R.L. resolvió transformar a la sociedad en sociedad por acciones simplificada. La mencionada acta de fecha 29 de enero de 2018 que instrumenta esa reunión de socios también operó como instrumento de transformación. La nueva denominación social es S Y J NEGOCIOS INMOBILIARIOS SAS continuadora de S Y J NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.R.L. Ningún socio ejerció el derecho de receso. Seguidamente, se informa también de los cambios operados en el nuevo estatuto que afectan los datos establecidos en el art. 10, apartado a), puntos 4 a 10, de la ley 19550: a) El domicilio legal es la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe y la sede social en calle Salta 2172 de dicha ciudad; b) Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público; c) La sociedad tiene por objeto: La actividad inmobiliaria: compra, venta, alquiler, administración y/o desarrollo de bienes urbanos y/o rurales, públicos y/o privados. Servicio de consultoría y mercadeo. Compra, adquisición y explotación de franquicias con las actividades antes descriptas. Las actividades sociales se realizarán con profesionales habilitados según lo establezcan las leyes reguladoras de la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; d) El capital social es de pesos sesenta mil (\$ 60.000), representado por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales de un (1) peso de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El mismo se integra con el patrimonio neto determinado en el balance de transformación. El capital social puede ser aumentado por el órgano de gobierno de la sociedad conforme con lo previsto por el artículo 44 de la ley 27.349. El capital social suscrito puede ser aumentado hasta un cincuenta por ciento (50%) sin requerir publicidad ni inscripción registral de la resolución de la reunión de socios; e) La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. La fiscalización estará a cargo de los socios, quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550; 1) La administración y representación de la sociedad está a cargo de un órgano denominado "Órgano de Administración". Sus integrantes serán denominados "Administradores". El Órgano de Administración estará compuesto del número de miembros que fije la reunión de socios, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, quienes pueden ser designados por un plazo determinado o indeterminado. La reunión de socios debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La reunión de socios determinará quiénes ocuparán los cargos de presidente y vicepresidente ¿en caso de pluralidad de miembros? El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. El Órgano de Administración actúa en forma colegiada. Funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La reunión de socios fija la remuneración de los integrantes del Órgano de Administración; g) Se fijó en uno el número de Administradores de la sociedad y se designó para que ocupe el cargo de Administrador y Presidente del Órgano de Administración a Sebastián Franco Pellegrini, D.N.I. 28.308.708, C.U.I.T. 20-28308708-6, nacido el 08 de Septiembre de 1980, de profesión corredor inmobiliario (Matrícula vigente N° 0571 del Colegio de Corredores Inmobiliarios de la Provincia de Santa Fe - Sede Rosario), de apellido materno "Ghioni", argentino, casado en primeras nupcias con Jesica Tobío -D.N.I. 28.308.784-, con domicilio en calle Moreno 149 bis Piso 9° de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y domicilio especial a los efectos de su designación en el cargo de Administrador en calle Moreno 149 bis Piso 9° de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. El mencionado aceptó el cargo. Asimismo, se designó como Administrador suplente a Jesica Tobío, D.N.I. 28.308.784, C.U.I.T. 27-28308784-6, nacida el 26 de abril de 1981, de profesión corredor inmobiliario (Matrícula vigente N° 0571 del Colegio de Corredores Inmobiliarios de la Provincia de Santa Fe - Sede Rosario), de apellido materno Zarich, argentina, casada en primeras nupcias con Sebastián Franco Pellegrini -D.N.I. 28.308.708-, con domicilio en calle Moreno 149 bis Piso 9° de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y domicilio especial a los efectos de su designación eventual en el cargo de Administrador en calle Moreno 149 bis Piso 9° de la ciudad de Rosario; h) El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se elaborarán los estados contables conforme a las normas contables vigentes.

\$ 158 352514 May. 2

TABACO DISTRIBUCIONES SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: TABACO DISTRIBUCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/CONSTITUCION DE SOCIEDAD - EXPTE 639/2018- de trámite ante el Registro, por instrumento de fecha 28 de Marzo de 2018, se hace saber que:

JOSE OSCAR TUMA, argentino, nacido el 23 de Agosto de 1949, de profesión comerciante, D.N.I. N° 07.676.2913 CUIT/CUIL N° 20-07676291-1. estado civil casado, con María Angélica Villanueva, DNI 10.524.823, domiciliado en calle 9 de Julio 2867 de la ciudad de Santa Fe; la señorita YAMINA TUMA, argentina, nacida el 1 de Julio de 1980, de profesión estudiante, D.N.I. N° 28.217.346, CUIT/CUIL N° 27-28217346-3, estado civil separada, domiciliada en 9 de Julio 2867, de la ciudad de Santa Fe; el señor MARIANO ALEJANDRO TUMA, argentino, nacido el 5 DE Mayo de 1984, de profesión empleado, D.N.I. N° 30.554.528., CUIT/CUIL N° 20-30554528-8, estado civil soltero, domiciliado en calle 9 de Julio 2867 de la ciudad de Santa Fe; y el señor LEANDRO JOSE TUMA,

argentino, nacido el 29 de Junio de 1979, de profesión empleado, D.N.I. N° 27.518.173, CUIT/CUIL N° 20-27518173-1, estado civil soltero, domiciliado en calle 9 de Julio 2867 de la ciudad de Santa Fe, resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo Contrato en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 28 de Marzo de 2018.

Denominación de la sociedad: TABACO DISTRIBUCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio Social: MENDOZA 2855 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: Veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: a) La comercialización, distribución, importación y exportación de cigarrillos, cigarritos, tabaco a granel, encendedores, cigarros, habanos, papel para armarlos, golosinas y artículos de librería y de otros conexos a ellos; b) El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios y/o mandatos relacionados con el objeto social; y c) efectuar inversiones o aportes de capital a otras personas jurídicas en los términos del Art. 30 de la Ley 19.550. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social se establece en la suma de \$ 250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL), representado por 2.500 (dos mil quinientas) cuotas sociales de valor Pesos cien (\$ 100,00) cada una. Los socios suscriben en efectivo la totalidad de las cuotas sociales, en la siguiente forma: El señor JOSE OSCAR TUMA, suscribe 1.750 (un mil setecientos cincuenta) cuotas sociales de Pesos Cien cada una, lo que hace un total de \$ 175.000,00 (Pesos ciento setenta y cinco mil); la señorita YAMINA TUMA, suscribe 250 (doscientas cincuenta) cuotas sociales de Pesos Cien cada una, lo que hace un total de \$ 25.000,00 (Pesos veinticinco mil); el señor MARIANO ALEJANDRO TUMA, suscribe 250 (doscientas cincuenta) cuotas sociales de Pesos Cien cada una, lo que hace un total de \$ 25.000,00 (Pesos veinticinco mil); y el señor LEANDRO JOSE TUMA, suscribe 250 (doscientas cincuenta) cuotas sociales de Pesos Cien cada una, lo que hace un total de \$ 25.000,00 (Pesos veinticinco mil), integrando en este acto el Veinticinco por ciento (25%) en efectivo y comprometiéndose a integrar el resto dentro de los veinticuatro meses de constituida la sociedad.

Administración: La administración social y representación de la sociedad estará a cargo de JOSE OSCAR TUMA, CUIT/CUIL N° 20-07676291-1.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

Santa Fe, 19 de Abril de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 145 354686 May. 2
